



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN

10046

Acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2026 del Ayuntamiento de Sant Joan por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa del cementerio municipal

El Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa del cementerio municipal.

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De igual modo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://ajsantjoan.net/ca>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Sant Joan, en fecha de la firma electrónica (5 de octubre de 2026)

La alcaldesa

Catalina Perelló Pascual

